

## BOLETÍN

# La lactancia materna y el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna



## INICIATIVA MUNDIAL DE ABOGACÍA A FAVOR DE LA LACTANCIA MATERNA

**La lactancia materna ofrece a todos los niños el comienzo más saludable para la vida.** La leche materna estimula el desarrollo cerebral y actúa como la primera vacuna del bebé. Además, la lactancia materna reduce los costos de atención a la salud, creando familias más sanas y una fuerza laboral más inteligente. También protege la salud de las madres. Por lo tanto, cuando las madres amamantan, todos se benefician.

Sin embargo, en todo el mundo, solo el 43% de los niños y niñas menores de seis meses son alimentados exclusivamente con leche materna. A los 2 años de edad, solo el 46% recibe leche materna.

UNICEF y la Organización Mundial de la Salud (OMS) encabezan una iniciativa mundial de promoción de la lactancia materna para aumentar el compromiso político con la lactancia materna, que es una de las inversiones más inteligentes que puede hacer un país.

La Iniciativa Mundial de Promoción de la Lactancia Materna busca unir fuerzas con socios que también están trabajando para hacer realidad la visión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de lograr un mundo mejor. Nuestro objetivo es juntar nuestros planes de trabajo, nuestros mensajes y nuestro trabajo de promoción, de manera que podamos maximizar nuestra influencia colectiva.

Juntos, lograremos mucho más que trabajando por separado.

---

**“Los sucedáneos de la leche materna comprenden todos los productos lácteos comercializados para su consumo por lactantes y niños de hasta 36 meses de edad, cómo la fórmula infantil para menores de 6 meses, la fórmula infantil de seguimiento y las leches de crecimiento”.**

---

# LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PERMITE QUE SE TOMEN DECISIONES INFORMADAS

## LA PROMOCIÓN DE LOS SUCEDÁNEOS DE LA LECHE MATERNA PONE EN PELIGRO LA LACTANCIA MATERNA

La comercialización agresiva de los sucedáneos de la leche materna crea una barrera importante para la lactancia materna. Los estudios demuestran que estas tácticas reducen las tasas de lactancia materna, poniendo en riesgo la salud tanto del niño como de la madre. Por consiguiente, las principales prioridades de la tarea de promoción son contrarrestar las prácticas de comercialización de esta industria y promover los beneficios de la lactancia materna.

Los sucedáneos de la leche materna comprenden todos los productos lácteos comercializados para su consumo por lactantes y niños de hasta 36 meses de edad, como la fórmula infantil para menores de 6 meses, la fórmula infantil de seguimiento y las leches de crecimiento. El uso inapropiado e innecesario de estos productos está asociado con un aumento del riesgo de enfermedades respiratorias y diarreicas, así como con un aumento de las muertes de niños y niñas menores de cinco años.

Aunque la Asamblea Mundial de la Salud prohibió toda promoción de los sucedáneos de la leche materna, los fabricantes siguen haciendo afirmaciones sin fundamento sobre los beneficios de sus productos para la salud y gastan millones de dólares anualmente para promocionarlos. Esos esfuerzos son muy eficaces: se proyecta que las ventas de sucedáneos de la leche materna aumenten de 45.000 millones de dólares en 2014 a 71.000 millones de dólares en 2019.



© UNICEF/UN046138/Kljajo

La promoción generalizada de los sucedáneos de la leche materna conduce a la circulación de información errónea sobre la lactancia materna, lo que influye en las decisiones que las familias toman sobre la alimentación de sus lactantes y niños de corta edad. La comercialización agresiva de esos productos influye en decisiones relacionadas con la nutrición y esto afecta a los niños a lo largo de sus vidas. Es por este motivo que los sucedáneos de la leche materna no pueden ser comercializados de la misma manera que otros productos alimenticios o lácteos.

## PROTEGIENDO A LOS BEBÉS Y A SUS PADRES

En 1981, se adoptó el Código Internacional de Comercialización de Sucesáneos de la Leche Materna (el Código) para proteger a las familias de las tácticas agresivas de comercialización de la industria. El Código busca prohibir toda publicidad y otras formas de promoción de sucedáneos de la leche materna, biberones y tetinas, ya sea en los sistemas de salud o en el público en general.

Desde su aprobación, el Código ha sido actualizado periódicamente mediante resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud, en las que se hace referencia a nuevas pruebas científicas sobre la lactancia materna y a nuevos productos y tácticas de promoción de la industria de los sucedáneos de leche materna. Cuando el Código se aplica con éxito, protege a las familias de la desinformación y las presiones comerciales que pueden disuadir a las mujeres de amamantar.

En repetidas ocasiones, la Asamblea Mundial de la Salud ha hecho un llamamiento a los gobiernos a dar efecto a las disposiciones del Código a través de normas nacionales legalmente vinculantes. Desafortunadamente, el Código no se ha aplicado de manera uniforme. Y los esfuerzos de vigilancia realizados han puesto de manifiesto la existencia de infracciones sistemáticas en muchos países, como las siguientes:

- Utilizar la publicidad y las redes sociales para promover sucedáneos de la leche materna, biberones y tetinas entre el público en general y los sistemas de atención de la salud.
- Distribuir muestras gratuitas de sucedáneos de la leche materna a las madres.
- Incitar a los clientes a comprar sucedáneos de la leche materna mediante incentivos de venta, como ofertas especiales o reducciones de precios.
- Publicar declaraciones de propiedades saludables en las etiquetas u otros materiales de productos sucedáneos de la leche materna.
- Idealizar productos sucedáneos de la leche materna en textos o imágenes.
- Proveer gratuitamente a los centros de salud suministros de sucedáneos de la leche materna, biberones o tetinas.
- Patrocinar la educación y las reuniones de los trabajadores de salud.



© UNICEF/UNI182998/Quintos

## DATOS IMPORTANTES

- Con 50.000 millones de dólares en ventas mundiales en 2014, la industria de los sucedáneos de la leche materna ejerce una influencia considerable en la alimentación de los lactantes y los niños pequeños.
- Los informes de las empresas de sucedáneos de la leche materna y de Euromonitor International sugieren que la aplicación del Código Internacional de Comercialización de Sucédáneos de la Leche Materna repercute en las ventas de dichos productos.
- La regulación de la comercialización de los sucedáneos de la leche materna influye en la alimentación de los niños:
  - Un estudio realizado en el año 2000 descubrió que, a medida que aumentaba la frecuencia de los anuncios de sucedáneos de la leche materna en una revista sobre la crianza de los hijos, las tasas de lactancia materna informadas al año siguiente disminuían en general.
  - Numerosos estudios han encontrado que las madres que reciben muestras gratuitas de preparados para lactantes cuando son dadas de alta del hospital amamantan menos.
- En la actualidad, 135 países aplican medidas jurídicas basadas en el Código, frente a 103 en 2011. Sin embargo, solo 39 países han promulgado todas las disposiciones, lo que representa un ligero aumento frente a 37 países en 2011.
- Solo 32 países cuentan con mecanismos de vigilancia y aplicación para asegurar el cumplimiento de las regulaciones, y aún menos informan que sus mecanismos son funcionales.

## LLAMADO A LA ACCIÓN

Los países han demostrado que las tasas de lactancia materna pueden mejorar drásticamente en un corto período de tiempo. Se ha demostrado que las acciones, políticas y programas que apoyan a las madres en los centros de salud, en el hogar y en el trabajo aumentan significativamente la lactancia materna. Invitamos a los socios a unirse a nosotros para proteger a las familias de las presiones comerciales de la industria de los sucedáneos de la leche materna. Juntos, debemos:

- **Difundir información precisa** sobre el valor de la lactancia materna y su importancia como herramienta altamente eficaz para el desarrollo de la primera infancia, el desarrollo cerebral y la salud de las familias.
- **Aumentar las inversiones en la lactancia materna** e incluir financiación para aplicar el Código mediante reglamentos nacionales de aplicación legal, con mecanismos de supervisión independientes y sanciones disuasorias.
- **Abogar por la adopción o el fortalecimiento de la legislación para la plena aplicación del Código** y las subsiguientes resoluciones pertinentes de la Asamblea Mundial de la Salud, incluida la promoción de una legislación que abarque todos los sucedáneos de la leche materna, como las fórmulas infantiles para niños menores de 6 meses, las fórmulas infantiles de seguimiento y las leches de crecimiento para niños de hasta 36 meses de edad, de conformidad con el Código y las directrices de la OMS.
- **Vigilar la aplicación del Código Internacional de Comercialización de Sucédáneos de la Leche Materna** y denunciar las infracciones a las autoridades competentes.
- **Colaborar con la profesión médica** y otras asociaciones profesionales para aumentar la difusión del Código y mejorar el desarrollo de la capacidad, de modo que todos los trabajadores de la salud conozcan sus obligaciones y eviten ser utilizados para promover productos fabricados por la industria de los sucedáneos de la leche materna.



© UNICEF Indonesia Communication Unit

## BIBLIOGRAFÍA:

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Tracking Progress on Child and Maternal Nutrition: A survival and development priority*, UNICEF, Nueva York, 2009. [http://www.unicef.org/publications/index\\_51656.html](http://www.unicef.org/publications/index_51656.html) (fecha de la consulta: 2 de febrero de 2017).

Foss, Katherine A., y Brian G. Southwell, "Infant feeding and the media: The relationship between *Parents' Magazine* content and breastfeeding, 1972–2000," *International Breastfeeding Journal*, vol. 1, núm. 1, 30 de abril de 2006.

Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos, "Report to Congressional Addressees", febrero de 2006, GAO-06-282.

OMS, UNICEF e IBFAN, *Marketing of Breast-milk Substitutes: National implementation of the International Code, Status Report 2016*, OMS, UNICEF e IBFAN, Ginebra, 2016. [http://www.who.int/nutrition/publications/infantfeeding/code\\_report2016/en/](http://www.who.int/nutrition/publications/infantfeeding/code_report2016/en/) (fecha de la consulta: 2 de febrero de 2017).

Piwoz, Ellen G., y Sandra L. Huffman, "The Impact of Marketing of Breast-milk Substitutes on WHO-recommended Breastfeeding Practices," *Food and Nutrition Bulletin*, vol. 36, núm. 4, 2015. <http://fnb.sagepub.com/content/36/4/373.full.pdf+html> (fecha de la consulta: 2 de febrero de 2017).

*The Lancet* Breastfeeding Series, 29 de enero de 2016. <http://www.thelancet.com/series/breastfeeding> (fecha de la consulta: 2 de febrero de 2017).

Yeong, J. K., "Breaking the Rules, Stretching the Rules 2014—Evidence of violations of the International Code of Marketing of Breastmilk Substitutes from January 2011 to December 2013", IBFAN-ICDC Penang. Véase también <http://www.ibfan-icdc.org/index.php/monitoriz> (fecha de la consulta: 2 de febrero de 2017).

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)  
3 United Nations Plaza  
New York, NY 10017, USA

[www.unicef.org/nutrition](http://www.unicef.org/nutrition)

**PARA OBTENER MÁS  
INFORMACIÓN Y SUMARSE A  
LA INICIATIVA:  
[breastfeeding@unicef.org](mailto:breastfeeding@unicef.org)**

*Socios del Colectivo Mundial para la Lactancia Materna:*

1,000 Days, Academy of Breastfeeding Medicine, Action Against Hunger, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Alianza Mundial en pro de la Lactancia Materna, Alive & Thrive, A Promise Renewed, Banco Mundial, Carolina Global Breastfeeding Institute, Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, Concern Worldwide, Fundación Bill y Melinda Gates, Helen Keller International, International Lactation Consultant Association, New Partnership for Africa's Development, Nutrition International, PATH, Red Mundial de Grupos Pro Alimentación Infantil, Save the Children, UNICEF, World Vision International.

Febrero de 2017

© UNICEF/UN025837/Michel: Cover Photo